

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 27/03/2026

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de 2026, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández, Raúl Díaz, Adriana Chocho, Gustavo Álvarez ^{(1)(*)}, Aldo Debenedetti ^{(1)(*)}, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez ^{(1)(*)}.

Participan de la sesión los Cres. Guillermo Sanjurjo ⁽¹⁾ y Mónica Oronóz ⁽¹⁾.

El Cr. Guillermo Sanjurjo ejerce la titularidad hasta tanto se conecte vía Zoom el Cr. Aldo Debenedetti.

La Cra. Mónica Oronóz ejerce la titularidad hasta tanto se conecta el Cr. Uraí Ibáñez.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

^(*) Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Enrique Barla.

Siendo la hora 13:05, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Silvia Leal y en la Secretaría el Cr. Raúl Díaz.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 03/2026, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13/13/2026.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 03/2026, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/03/2026. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Secretaría deja constancia de que se introdujo una modificación en la resolución del Proyecto de Acta correspondiente al tema vinculado al *proyecto relativo al “Fortalecimiento técnico de las comisiones del CCEAU”*, presentado por la Unidad Técnica del CCEAU. En tal sentido, da lectura a la nueva redacción propuesta para la misma:

RESOLUCIÓN: A) Tomar conocimiento y agradecer el informe desarrollado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Julio Gabitto, en su calidad de responsable de la Unidad Técnica, con relación al “Fortalecimiento Técnico de las Comisiones”; B) Aprobar la iniciativa presentada, considerando las sugerencias y recomendaciones formuladas por los señores consejeros y encomendar al Cr. Julio Gabitto que, tomando en cuenta estos insumos, evalúe posibles ajustes al reglamento presentado y asimismo elabore un presupuesto asociado al proyecto; C) Incorporar en un próximo Orden del Día la consideración de las Pautas de funcionamiento de Comisiones y Grupos de Trabajo vigentes. UNANIMIDAD. (Exp. 0083/2026).

Consultada al respecto, Secretaría aclara que en el documento presentado por el Cr. Julio Gabitto figuraba un proyecto de reglamento sugerido.

Siendo la hora 13:08, el Cr. Uraí Ibáñez se conecta a la reunión virtual, vía Zoom y procede a desempeñar su titularidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 03/2026, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 13/03/2026 con el ajuste presentado para la resolución del punto: “Fortalecimiento técnico de las comisiones del CCEAU”. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/03/2026, Nros. 0093/2026 al 0122/2026

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/03/2026, Nros. 0093/2026 al 0122/2026.

Exp. 0113/2026 – Colegio de Contadores de Maldonado / Propuesta sobre el arancel profesional:

El Cr. Mario Soca hace referencia a la nota recibida por parte del Colegio de Contadores de Maldonado (COLCOMA), según la cual: *1_se comunica que la Directiva del Colegio analizó el tema relativo a los aranceles profesionales de los Contadores, así como su rol como referencia para el adecuado ejercicio de la profesión; 2_se señala que la Directiva consideró con particular énfasis la conveniencia de impulsar una revisión y actualización de los aranceles de referencia, procurando contemplar un espectro más amplio de servicios profesionales, entendiendo oportuno considerar tanto servicios de menor entidad, como pueden ser determinadas gestiones puntuales ante organismos públicos; 3_se destaca especialmente la importancia de fortalecer la difusión de estos aranceles de referencia entre los profesionales, entendiendo que una adecuada comunicación y visibilidad de los mismos contribuye a que los colegas sean plenamente conscientes de su existencia y utilidad, permitiendo contar con parámetros orientativos que jerarquicen el ejercicio profesional y promuevan mayor homogeneidad en la determinación de honorarios para servicios de naturaleza similar; 4_consideran oportuno avanzar tanto en la actualización como en una estrategia de difusión más amplia de esos valores de referencia, considerando que ello podría constituir una herramienta relevante para fortalecer la profesión, aportar mayor transparencia al mercado de servicios profesionales y contribuir a evitar diferencias excesivamente significativas entre honorarios, por prestaciones comparables, quedando a disposición para colaborar en las instancias que se estimen pertinentes para el análisis y el eventual desarrollo de*

esta iniciativa. Con relación a este punto, manifiesta su beneplácito por tal iniciativa, considerando que hace años que con el colega Ángel Rego fundamentalmente vienen trabajando incesantemente en el tema, en el ámbito de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, con muy bajo quórum. Por tanto, manifiesta que son *más que “bienvenidas las inquietudes”* sobre el tema. Incluso, agrega que recibió una llamada por parte del Presidente del COLCOMA, Cr. Rodrigo Moyano, si bien ya se le había hecho llegar a la Comisión una nota formal sobre el punto. Deja constancia de que próximamente, luego del receso de semana de turismo, se estará convocando al colega para mantener una reunión e intercambiar ideas sobre la propuesta recibida.

Siendo la hora 13:11, el Cr. Aldo Debenedetti se conecta a la reunión virtual, vía Zoom, asumiendo su titularidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 20/03/2026, Nros. 0093/2026 al 0122/2026. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Relacionamiento con Organismos nacionales:

PROPUESTA DE ACUERDO INSTITUCIONAL CON “PACTO GLOBAL – RED URUGUAY”...

Remite: *Pacto Global – Red Uruguay*

Informa: *Cra. Silvia Leal*

Exp. 0097/2026

La Cra. Silvia Leal recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo se informó sobre la reunión mantenida por su persona y la Cra. Flavia Fernández a fines del mes de febrero con representantes de *PACTO GLOBAL URUGUAY*, organización que constituye la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad corporativa que promueve la adopción de principios universales en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, destacándose que esta acción se enmarca en un proceso de acercamiento del CCEAU a todas las Instituciones que aborden una Agenda compartida de temas vinculados a la profesión, con el espíritu de fortalecer el posicionamiento del Colegio en el contexto nacional y promover que éste sea considerado como referente al momento de analizarse ciertas temáticas de común interés. Destaca que a partir de dicha instancia surgió la inquietud de crear una agenda de trabajo común y de avanzar en un acuerdo marco. En ese sentido, deja constancia de que se ha recibido por parte de esta organización un borrador de “*Memorando de entendimiento*” a suscribir con el CCEAU,

documento en el cual se establece un marco general de colaboración institucional, se definen posibles líneas de trabajo conjunto y se fijan aspectos básicos de gobernanza y vigencia del acuerdo. Precisa que se le hizo llegar al Colegio esta propuesta, con el fin de que la misma se tome como punto de partida y se pueda ajustar en función de las prioridades pautadas por ambas partes. Finalmente, cede el uso de la palabra a la Cra. Flavia Fernández, teniendo en cuenta que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad, ha estado acompañando en este proceso desde sus inicios y que además se abordan temas vinculados a las incumbencias que considera la comisión. A continuación, cede el uso de la palabra a la Cra. Flavia Fernández, a efectos de que brinde mayores elementos sobre el proyecto de acuerdo que se propone suscribir en forma conjunta.

La Cra. Flavia Fernández desarrolla un informe verbal, en el cual aporta algunos elementos adicionales sobre la temática abordada:

- ✓ *Pacto Global Red Uruguay (PGRU) tiene un marco de principios que son adoptados por empresas y forman parte de la información que reportan a través de sus Reportes de Sostenibilidad.*
- ✓ *Constituye un ámbito en el que existen intercambios, actualizaciones, se dictan cursos, se desarrollan encuentros de discusión en torno a distintas disciplinas, por lo que se entendió que el Colegio debía estar presente en todos los eventos que ellos realizaban.*
- ✓ *En el mes de octubre del presente año se llevará a cabo un encuentro en la Universidad ORT Uruguay, en el cual se estarán nucleando representantes de las distintas Universidades. El Colegio estará participando de esta actividad, en tanto se encuentra trabajando en los temas abordados.*
- ✓ *El espíritu de este acuerdo es establecer un vínculo de intercambio de la información que esta organización pueda compartir, teniendo en cuenta que por parte de PGRU se está elaborando una base de empresas que están reportando, lo que podría constituir un insumo de valor para la labor de estudio que se viene desarrollando en el ámbito de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del CCEAU.*
- ✓ *PGRU cuenta con un espacio denominado MATE, que consiste en instancias abiertas en Casa ONU para charlar sobre temáticas de sostenibilidad, tendencias e intercambiar con colegas creando un espacio cercano. ¿Quién lo organiza? Pacto Global Red Uruguay. Público Objetivo: Sector privado en general, sector público, academia y profesionales. Señala que estos espacios también serían ámbitos propicios para difundir todo aquello que el Colegio entienda pertinente.*
- ✓ *El proyecto de Memorando de entendimiento entre el CCEAU y Pacto Global Red Uruguay constituye un “convenio marco” asociado al desarrollo de ciertas actividades específicas.*

En lo que refiere al texto propuesto para el proyecto de acuerdo, la Cra. Flavia Fernández deja constancia de que se conversó específicamente con el Director Ejecutivo, Felipe Filomeno, en torno a algunos aspectos del documento. En ese sentido, hace referencia a lo dispuesto por ejemplo en la **cláusula Sexta** del MOU, según la cual se establece que “*Las Partes reconocen que tendrán acceso a información técnica y comercial de carácter privilegiado. Asimismo, se aplicará el máximo nivel de diligencia en su manejo y se adoptarán todas las precauciones necesarias para evitar el acceso de terceros no autorizados*”. Con respecto a este punto, explica que -según lo relatado por el Sr. Filomeno, se señaló que la Organización acostumbra intercambiar información de sus convocatorias cuando realizan talleres. Al respecto, la Cra. Fernández deja constancia de que por parte del Colegio se sugirió que se utilizara el mecanismo implementado por el CCEAU para convocar a sus asociados, lo que no estaría comprometiendo a la Institución a compartir su base de datos. Concluye que entonces correspondería ajustar la redacción de esa cláusula, eliminando la palabra “*comercial*”.

Por otra parte, señala que también se entendió importante dejar en claro que el Colegio no debería tener erogaciones por este intercambio, salvo que surgiera alguna actividad excepcional. Desde esa perspectiva, estima que sería conveniente proponer algún ajuste de redacción en la **cláusula Séptima**. ...

En términos generales, la Cra. Fernández pondera esta oportunidad como un canal de llegada a un colectivo de empresas vinculadas a Pacto Global Red Uruguay, en donde se manejan sistemas de información vinculados a la Sostenibilidad, señalando que parece ser un ámbito propicio para difundir el Pronunciamiento institucional emitido por el CCEAU en la materia.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si Pacto Global maneja todas las ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Consultada, la **Cra. Flavia Fernández** precisa que esta organización se maneja con diversas agencias y que pone especial foco en la difusión de sus principios, con el espíritu de que sean adoptados por el sector empresarial, se transformen en acciones concretas y luego se elaboren reportes al respecto. Agrega que lo que hace Pacto Global es compendiar los reportes que expiden las empresas y luego comunicarlos. Precisa que asimismo, junto con la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), Organismo con el cual también se relaciona el Colegio, se va generando la especialidad de cada objetivo, al tiempo que se considera como un ámbito en el cual las partes involucradas se nutren de información periódica. En otras palabras, explica que al igual que se ha definido el estándar “GREE” y las *Normas de Contabilidad en Sostenibilidad (SASB)*, existen distintos marcos que las empresas han ido adoptando, según su especificidad, para realizar sus reportes.

Por su parte, de lo informado por la Cra. Flavia Fernández, el **Cr. Raúl Díaz** visualiza que cada organización vinculada a esta dinámica tiene su enfoque parcial en torno a la Sostenibilidad.

La **Cra. Flavia Fernández** afirma que efectivamente la mirada sobre este tema es parcial, en tanto está dirigida a las diez ODS o principios que rondan aspectos de Gobernanza, temas sociales y ambientales, con lo cual el abordaje no resulta absoluto ni suficiente para conformar a los mercados capitales para que puedan generar información al respecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la propuesta recibida por parte de Pacto Global Red Uruguay (organización que constituye la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad corporativa que promueve la adopción de principios universales en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción) y de lo informado en la sesión de la fecha por las Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández, se autorice la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre el CCEAU y dicha Organización, tomando en cuenta las consideraciones de redacción consensuadas en la sesión de la fecha al texto presentado en el borrador recibido. UNANIMIDAD. (Exp. 0097/2026)*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales y regionales:

CONSULTA RECIBIDA DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN, POR INTERMEDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS (CPNCA) SOBRE INCORPORACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (ISAR)

Remiten: Delegados del CCEAU ante la CPNCA, Cres. Martín González y Flavia Fernández

Exp. 0148/2026

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la información recibida por intermedio de los delegados institucionales del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA), Cres. Martín González y Flavia Fernández, según la cual: 1_ se adjunta el correo electrónico recibido de la Auditoría Interna de la Nación (AIN), por intermedio de la CPNCA, a instancias de una consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se solicita la opinión de la AIN para analizar la eventual candidatura de Uruguay al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR-UNCTAD); 2_ se presenta un proyecto de respuesta elaborado por los Cres. Martín González y Flavia Fernández sobre el tema. A modo de antecedente, recuerda que el Colegio se ha postulado a ISAR-UNCTAD en anteriores ocasiones, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Cra. Flavia Fernández, informa que en esta oportunidad se está consultando la opinión de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA) en lo inherente a la posibilidad de que Uruguay se postule para un cargo en el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad. En ese sentido, explica que cada uno de los integrantes de la Comisión estará brindando su opinión al respecto, incluyendo la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y que por tanto -en base a todos los antecedentes recopilados sobre el tema y a la propia experiencia de haber participado en ese espacio, que les ha nutrido en actualizaciones y ha estado enfocado en la Sostenibilidad en los últimos años- se elaboró un proyecto de respuesta institucional en el cual se relata la trayectoria del Colegio en dicho ámbito, destacando que podría llegar a ser un “actor colaborativo”. Se recalca la participación institucional en las sesiones virtuales, señalando cuáles fueron las bondades por las que el CCEAU decidió vincularse con ese espacio, considerando que el mismo constituye un ámbito de encuentro con todas las naciones representadas, además de los Organismos emisores de normas, que constituyen los ámbitos en los cuáles se tratan los “temas de frontera”. Especifica que en los últimos años se ha puesto especial foco al análisis de temas vinculados a la Sostenibilidad, por ser la UNCTAD la entidad que opera a nivel de comercio internacional y marca el perfil de las demandas, si bien relata

que igualmente se siguen abordando temas recurrentes vinculados a normas contables, financieras, de Pymes y activos digitales, entre otros.

Menciona que en las distintas sesiones participa IFAC (Federación Internacional de Contadores), IFRS (International Financial Reporting Standards) y otras tantas organizaciones que terminan generando marcos introductorios para la realización de ciertos procesos, tales como la medición de las bases del efecto invernadero y permiten que quienes participan se nutran de mucha información y comprendan procesos que, “*de no estar allí, no se visualizan*”. Del mismo modo, precisa que quien en realidad ocupa la membresía es el gobierno y que el CCEAU ha participado en todo caso como miembro observador. Agrega que en la *Alianza Regional Latinoamericana de Sostenibilidad* el Colegio sí se desempeña como miembro, en tanto éste constituye un Grupo de Trabajo del ISAR.

La Cra. Georgina Ricciardi interpreta que el Colegio, por intermedio de la nota propuesta por sus delegados ante la CPNCA, le estaría brindando elementos a la Auditoría Interna de la Nación, en tanto desde allí se tomaría la decisión.

La Cra. Flavia Fernández explica que en realidad se estaría adoptando una decisión desde Cancillería y que se está realizando una ronda de opiniones entre los Organismos involucrados, desde donde se estará emitiendo una definición sobre la candidatura de Uruguay al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR-UNCTAD). Del mismo modo, precisa que la Unión de Exportadores también se sumó a la ARL porque fue el Colegio quien le incentivó a dar ese paso, cuando desempeñó la Presidencia de la Alianza, al igual que lo hizo el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera).

En base al intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros en torno al tema, con el espíritu de arribar a una conclusión conjunta y adoptar una resolución al respecto, la Cra. Silvia Leal mociona que, en función de la información y de la propuesta recibida por parte de los delegados institucionales ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA) se apruebe que el Consejo Directivo haga suya la respuesta sugerida por los colegas, definiendo que la misma sea elevada en carácter de posición institucional ante la AIN, a través de los mencionados delegados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la información recibida por parte de los delegados del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA), Cres. Martín González y Flavia Fernández, referente a: 1_ el correo electrónico recibido de la Auditoría Interna de la Nación (AIN), por intermedio de la CPNCA, a instancias de una consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores, según el cual se solicita la opinión de la AIN para analizar la eventual candidatura de Uruguay al*

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR-UNCTAD); 2_el proyecto de respuesta elaborado por los Cres. Martín González y Flavia Fernández sobre el tema; B) Aprobar que el Consejo Directivo haga suya la respuesta sugerida por los delegados institucionales ante la CPNCA, definiendo que la misma sea elevada en carácter de posición institucional ante la AIN, a través de los mencionados delegados. UNANIMIDAD. (Exp. 0148/2026).

Siendo la hora 13:27, el Cr. Gustavo Álvarez se conecta a la reunión virtual, vía Zoom, asumiendo su titularidad.

Relacionamiento con Organismos del Estado:

INQUIETUD DE LA COMISIÓN DE INTERIOR Y SECTOR AGRO EN RELACIÓN A REPERCUSIONES QUE GENERA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA INTERACCIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: SOLICITUD AL CONSEJO DIRECTIVO

Informa: Cra. Silvia Leal

Remite: Comisión de Interior y Sector Agro

Exp. 0145/2026

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la nota recibida por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro, según la cual:

- ✓ Se manifiesta que, si bien la transformación digital en la interacción con los organismos públicos -acelerada a partir de la pandemia- ha sido presentada como un avance en términos de eficiencia y modernización del Estado, en la experiencia cotidiana del ejercicio profesional, se evidencia que la misma no ha sido acompañada por condiciones operativas ni institucionales acordes.
- ✓ Se precisa que, en los hechos, la migración casi total a sistemas digitales ha implicado la eliminación o fuerte restricción de los canales de atención personalizada, dejando a profesionales y contribuyentes sin instancias reales de interlocución frente a situaciones que requieren análisis, criterio técnico y resolución por parte de funcionarios.
- ✓ Se identifica un problema operativo reiterado, que se evidencia en el mal funcionamiento de los sistemas, especialmente en fechas de vencimiento, caídas de plataformas, accesos intermitentes y dificultades para procesar trámites esenciales, lo que constituye una constante que condiciona el normal cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales.
- ✓ Se advierte que el sistema actual traslada de hecho el riesgo operativo al contribuyente, quien se ve imposibilitado de cumplir en tiempo y forma, por causas totalmente ajenas a su voluntad, en virtud de que se le generan exigencias que resultan materialmente inviables.
- ✓ Se observa que este escenario ha dejado de ser un inconveniente puntual para convertirse en un problema estructural que afecta tres dimensiones centrales:
 - El ejercicio profesional, por el incremento desmedido de horas de trabajo, la duplicación de tareas y la imposibilidad de gestionar adecuadamente los tiempos.

- *El contribuyente, que queda expuesto a incumplimientos, sanciones o recargos por situaciones que no le son imputables.*
- *La calidad institucional del sistema, al verse comprometidos principios básicos como la razonabilidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.*
- ✓ *Se expresa que en el contexto planteado, la Comisión entiende que el CCEAU no puede permanecer ajeno a esta realidad y que resulta necesario que el Colegio asuma una posición institucional clara y promueva un planteo formal ante los organismos competentes, poniendo en discusión no solo la operativa de los sistemas, sino también el marco de garantías que deben regir la relación entre el Estado y los contribuyentes.*
- ✓ *Se aclara que el planteo presentado no pretende cuestionar el proceso de digitalización en sí mismo, sino de exigir que el mismo se implemente bajo condiciones que aseguren su funcionamiento efectivo, la existencia de canales de respaldo adecuados y el respeto por los derechos de los contribuyentes.*
- ✓ *Se indica que la problemática aludida ha alcanzado un nivel de reiteración y generalidad que impide seguir tratándola como una contingencia, por lo que se considera un tema de agenda institucional.*

Presentado el planteo de la Comisión, la Cra. Leal observa que la nota recibida de la comisión, en un punto, generaliza la problemática que supone la transformación digital en la interacción con los organismos públicos, si bien el cuestionamiento se focaliza en aspectos vinculados con la Dirección General Impositiva (DGI).

El **Cr. Raúl Díaz** precisa que el factor detonante del planteo de la Comisión fue un comunicado publicado por la DGI en su sitio web, en el cual se informa que del lunes al miércoles de Semana de Turismo habrá una atención muy restringida en materia de “importaciones y exportaciones”. Señala que dicho comunicado les recordó que en el año 2025, el servicio brindado por el Organismo en esta semana particular había sido un tanto caótico.

La **Cra. Silvia Leal** complementa lo informado por el Cr. Raúl Díaz dejando constancia de que por parte del Colegio se cursó una nota al Director de la División Atención y Asistencia de la DGI, Cr. Alejandro Grilli, en la cual:

- ✓ *Se le manifestó la preocupación del Colegio respecto al funcionamiento del sitio web de la DGI, especialmente durante el período comprendido entre los días 30 de marzo y 3 de abril de 2026, considerando el feriado correspondiente a Semana de Turismo.*
- ✓ *Se fundamenta esta inquietud en el hecho de que durante el mes de abril operan los vencimientos de declaraciones anuales, lo cual implica que numerosos profesionales estarán desarrollando sus tareas en la referida semana.*
- ✓ *Se agradece que se informe si se han adoptado los recaudos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sitio web, así como si se dispondrá de una guardia técnica que permita canalizar eventuales inconvenientes que pudieran surgir durante dicho período, en el entendido de que contar con esta información, ello les permitirá transmitir tranquilidad a los asociados respecto a la operativa del sistema.*

Con relación a esta gestión, la Cra. Leal aclara que al momento no se recibió respuesta alguna por parte del Organismo.

En su calidad de integrante de la Comisión de Interior y Sector Agro, el **Cr. Gustavo Álvarez** agradece a la Mesa del Consejo Directivo por la celeridad con la cual respondió a la inquietud presentada por la Comisión. Al respecto, destaca que el planteo que luego se formalizó por escrito recoge de alguna forma un intercambio que se viene manteniendo en la interna de la comisión, que denota cierto nerviosismo en torno a las funcionalidades y operativa del sitio web de la DGI y derivó entonces en la presentación de

una inquietud ante las autoridades, que posibilitara que se pudiese transmitir cierta tranquilidad al colectivo social, objetivo inicial que a su entender se logró.

Con relación a este punto, opina que este tipo de planteos institucionales deberían efectuarse “*cuando las aguas están calmas*” y no en los momentos en los cuales “*arde la pradera*” y se genera cierto nerviosismo colectivo. Desde esa perspectiva considera que desde el Colegio se podría plantear que -al igual que se realiza desde otros Organismos del Estado- para el caso de la DGI se instrumente una suerte de “*guardia informática*” que atienda las inconsistencias o los incidentes que se producen continuamente en su sitio web, o una especie de “*mesa de ayuda*” que brinde asistencia a través de *Whatsapp*, que posibilite una comunicación más ágil con el usuario, en la búsqueda de posibles soluciones a las problemáticas planteadas. Asimismo, destaca que los primeros que detectan algún posible incidente en el sitio web son los propios Contadores, que son los usuarios más activos de la herramienta y por tanto pueden advertir la interrupción de algún servicio específico. Entiende que, para dejar constancia del inconveniente, lo que al momento se puede hacer es dejar sentado un reclamo a través del sitio web, luego de lo cual se demora en tener una respuesta.

En otro orden, el Cr. Álvarez también advierte que cuando culmina la jornada laboral del personal de la DGI, los usuarios suelen quedar totalmente desamparados y “*a merced*” de lo que suceda con el sitio web, teniendo en cuenta que al momento no se dispone de un servicio de “*atención en línea*” que esté operativo. Explica que específicamente el gran nerviosismo que se produjo entre muchos colegas surgió del temor colectivo en caso de que, en algún momento, en el transcurso del feriado correspondiente a la Semana de Turismo, se sucediera algún incidente que dejara inactivos a ciertos servicios del sitio web, y no se va a reestablecer hasta el lunes 6 de abril cuando el personal de la DGI se reintegre a sus respectivas tareas. En otras palabras, se cuestiona qué sucedería en el “*mientras tanto*”, al tiempo que observa que este tipo de situaciones se dan todo el tiempo y especialmente en los horarios en los cuales la DGI no atiende al público.

Atento a lo compartido por el consejero Gustavo Álvarez, el Cr. Raúl Díaz recuerda que el planteo formulado por el colega ya se ha realizado en innumerables ocasiones, por intermedio del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI. En ese sentido, explica que la problemática que se le presenta a este organismo es un poco más compleja que la descripta por la comisión en su nota, en tanto -según se tiene entendido- no estarían contando con el suficiente soporte a nivel de recursos humanos que asegure el debido contralor de los procesos informáticos y la búsqueda de soluciones ante eventuales inconvenientes. En otras palabras, precisa que por parte del Organismo se está reconociendo una dificultad operativa vinculada con la distribución de los tiempos y las tareas asignadas al personal. Fundamenta tal apreciación, recordando que -en particular, en la última reunión conjunta mantenida con jerarcas de DGI- el propio Director de la División Informática manifestó que estaban ajustando procedimientos para que los procesos del sistema se pudieran correr fuera de la jornada laboral, a través de alguna guardia específica.

La Cra. Silvia Leal suscribe las palabras del consejero Raúl Díaz, al tiempo que recalca que lamentablemente es un tema recurrente sobre el cual el Colegio ha estado presente y ha manifestado su preocupación en diversas oportunidades.

El Cr. Gustavo Álvarez manifiesta no tener dudas de los esfuerzos que se vienen realizando desde el Colegio en torno a las problemáticas planteadas, máxime luego de escuchar lo informado por el Cr. Raúl Díaz, en cuanto a un reconocimiento explícito por parte de la DGI, pese a desconocer si no existe una voluntad política o no hay recursos para poder articular una solución al tema. Por tanto, considera que quizás debería reforzarse la comunicación institucional hacia el colectivo social, de manera de desterrar una mirada que aún subsiste en algunos colegas, que siguen creyendo que el Colegio como tal puede hacer algo más y no lo está haciendo o no agotó sus recursos. Por consiguiente, sugiere realizar una nueva comunicación en ese sentido.

El Cr. Raúl Díaz advierte que ya existe en el sistema vigente de DGI un botón o una aplicación equivalente al “*consúltenos*”, cuyo cometido es posibilitar que el usuario reporte incidentes técnicos. Al respecto, relata que -en lo personal- lo ha utilizado en más de una oportunidad y que en su momento recibió el llamado de un funcionario del centro de cómputos para asistirlo y solucionar el problema. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, también observa que el pasado martes pudo constatar que esa aplicación de la página no estaba operativa.

El Cr. Gustavo Álvarez señala que también ha utilizado esa herramienta y que de hecho le han respondido en diversas ocasiones. No obstante, observa que no resulta muy ágil la gestión en sí misma, en tanto se solicita completar y enviar un formulario para formalizar la solicitud. En ese sentido, plantea que quizás corresponda hacer una comunicación dirigida a los asociados, recordando la existencia de dicho servicio. También advierte que ese servicio funciona solo dentro del horario de atención de las oficinas de DGI.

Atento a lo planteado por el consejero Álvarez, el Cr. Mario Soca consulta si -en alguna medida- no sería conveniente apelar a la opinión pública y que no solo los asociados, sino la sociedad en su conjunto conocieran las dificultades que atraviesa el colectivo profesional en los meses más críticos del año, teniendo en cuenta que las consecuencias de todo esto también las sufre el cliente que contrata el servicio profesional. Aclara que, a su entender -de resolver expedirse- el Colegio no debería hacerlo en un tono confrontativo, sino simplemente plantear la problemática que deben afrontar muchos colegas, dejando constancia de la preocupación del CCEAU en torno al tema y de las gestiones oportunamente realizadas ante las autoridades competentes y responsables.

La Cra. Silvia Leal comprende la inquietud de los señores consejeros, al tiempo que manifiesta que no tendría inconveniente en instrumentar las acciones sugeridas.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz se inclina por aguardar el devenir de los hechos durante la próxima semana, teniendo en cuenta además que por parte del Colegio ya se cursó una nota. Entiende que si al miércoles subsisten los inconvenientes, se evaluarán acciones posteriores, en términos no confrontativos, tal y como aclaró el Cr. Mario Soca.

El Cr. Gustavo Álvarez aclara que cuando propuso realizar una comunicación, siempre se refirió a los socios del Colegio y no a una comunicación pública. Precisa que, en lo personal, no tiene mucha fe en la eficacia de un comunicado dirigido a la opinión pública, por entender que ello en un punto implicaría

confrontar públicamente al CCEAU con la DGI. Sin perjuicio de ello, entiende que quizás se podría evaluar más adelante la posibilidad de concientizar e interiorizar a las cámaras empresariales sobre esta problemática, teniendo en cuenta que son también perjudicadas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota recibida por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro, según la cual se efectúa un planteo en torno a: 1_ la problemática que ha generado la transformación digital en la interacción con los organismos públicos, destacando las repercusiones que ello viene generando en la experiencia cotidiana del ejercicio profesional, en la propia calidad institucional del sistema y en el propio contribuyente, considerando que este proceso no ha sido acompañado por condiciones operativas ni institucionales acordes, en tanto se advierte que el sistema actual traslada de hecho el riesgo operativo al contribuyente, quien se ve imposibilitado de cumplir en tiempo y forma, por causas totalmente ajenas a su voluntad, en virtud de que se le generan exigencias que resultan materialmente inviables; 2_ el hecho de que el CCEAU asuma una posición institucional clara y promueva un planteo formal ante los organismos competentes, poniendo en discusión no solo la operativa de los sistemas, sino también el marco de garantías que deben regir la relación entre el Estado y los contribuyentes, sin el ánimo de cuestionar el proceso de digitalización en sí mismo, sino de exigir que éste se implemente bajo condiciones que aseguren su funcionamiento efectivo, la existencia de canales de respaldo adecuados y el respeto por los derechos de los contribuyentes; B) Aprobar que, en atención al planteo concreto recibido de la Comisión, se aguarde a recibir una respuesta por parte del Director de la División Atención y Asistencia de la DGI, Cr. Alejandro Grilli, a la nota que fuera cursada con celeridad por parte del CCEAU, en la cual se manifestó la preocupación del Colegio respecto al funcionamiento del sitio web de la DGI, para luego evaluar eventuales acciones posteriores. UNANIMIDAD. (Exp. 0145/2026).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:**OFRECIMIENTO INSTITUCIONAL A SENACLAFT PARA COLABORAR EN ELABORACIÓN DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 19.574, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO****Informa: Cra. Silvia Leal**

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la reciente promulgación de una modificación a la Ley N° 19.574, según la cual se establece un marco integral para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Uruguay. En ese sentido, deja constancia de que -a solicitud de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos del CCEAU- se cursó una nota a la Secretaria Nacional de la SENACLAFT (*Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*), Cra. Sandra Libonatti, poniéndose a disposición para colaborar en el proceso de elaboración del correspondiente Decreto Reglamentario, teniendo en cuenta la relevancia que reviste la participación del Colegio en la materia y considerando su experiencia técnica. Agrega que también se ofreció coordinar una reunión para profundizar y canalizar los aportes que se estimen pertinentes. Al respecto, informa que se recibió respuesta de la SENACLAFT, agradeciendo al Colegio el interés demostrado y la disposición de aportar desde su experiencia haciéndolo en conjunto, al tiempo que se señaló que están trabajando en la conformación de los grupos de trabajo y que, una vez promulgada la Ley, serán convocados a instancias de intercambios entre las partes interesadas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a: 1_el envío de una nota institucional a la Secretaria Nacional de la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo), Cra. Sandra Libonatti, ofreciendo la colaboración del Colegio en el proceso de elaboración del correspondiente Decreto Reglamentario y la eventual coordinación de una reunión para profundizar y canalizar los aportes que se estimen pertinentes; 2_la respuesta recibida de dicha Secretaría, agradeciendo al Colegio el interés demostrado y la disposición de aportar desde su experiencia haciéndolo en conjunto, informando que se está trabajando en la conformación de los grupos y que, una vez promulgada la Ley, el CCEAU será convocado a instancias de intercambios entre las partes interesadas. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:**SOLICITUD AL INAU: PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTA ANTE INAU A TRAVES DEL SIRC (SISTEMA INFORMÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS) Y COORDINACIÓN DE REUNIÓN*****Informa: Cra. Silvia Leal******Remite: Comisión de Marco Profesional de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, ONG's y Fundaciones*****Exp. 0142/2026**

La Cra. Silvia Leal informa que, a iniciativa de la *Comisión de Marco Profesional de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, ONG's y Fundaciones*, se cursó una nota a los jerarcas del INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) responsables del SIRC (*) (*Sistema Informático de Rendición de Cuentas*), herramienta informática que facilita el proceso de Rendición de Cuentas que realizan las Organizaciones Sociales de los fondos recibidos por INAU. Precisa que la nota fue dirigida a la Esc. Sylvia Reyes y que en la misma:

- ✓ *Se hace referencia a la disposición de AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento) por la cual, a partir del 24 de marzo, el ingreso al SIRC pasará a ser únicamente por ID Uruguay;*
- ✓ *En virtud del escaso plazo restante para la presentación de las rendiciones ante INAU, cuyo vencimiento opera el día 31 de marzo del corriente año, se solicita se les conceda una prórroga para el ingreso de las mismas al SIRC;*
- ✓ *Se solicita que durante dicho plazo adicional se habilite la posibilidad de continuar utilizando el usuario y la contraseña actuales de las asociaciones, a efectos de poder ingresar las rendiciones correspondientes al bimestre enero-febrero 2026, en las mismas condiciones vigentes*

A modo de complemento de lo informado precedentemente, la Cra. Leal aclara que la solicitud formulada ante el INAU responde a la necesidad de asegurar una correcta y completa presentación de la información requerida y que así se manifestó en la nota cursada, al tiempo que también se quedó a disposición para coordinar una reunión próximamente, con el objetivo de intercambiar ideas respecto a la eventual implementación de mecanismos de delegación de roles en el sistema, en línea con prácticas adoptadas por otros organismos, como el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.

() - Los objetivos principales del SIRC son disponibilizar y sistematizar información relativa a la gestión de los convenios de utilidad para el Organismo, las OSC y la Sociedad, así como también los recursos para mejorar la gestión y control de los proyectos: alertas, controles de laudos salariales, control sobre registro único de RUT y CI, alertas sobre diferentes vencimientos, saldos actualizados de las cuentas caja y banco, entre otros. Permite la gestión y el seguimiento en tiempo real de avales y objeciones así como de la propia Rendición de Cuentas.*

Por otra parte, informa que se recibió una respuesta por parte de la Dirección de la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INAU, según la cual -en suma- se manifiesta que “*se ha dispuesto habilitar, de manera excepcional, ambas modalidades de acceso al Sistema de Información y*

Rendición de Cuentas (SIRC), tanto mediante usuario y contraseña actuales como a través de ID Uruguay, hasta el día 7 de abril del corriente año, plazo máximo otorgado como prórroga para que los Sistemas que están publicados en internet tengan doble factor de autenticación”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la nota cursada a la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) responsables del SIRC (*) (Sistema Informático de Rendición de Cuentas), herramienta informática que facilita el proceso de Rendición de Cuentas que realizan las Organizaciones Sociales de los fondos recibidos por INAU, según la cual se hace referencia a la disposición de AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento) por la cual, a partir del 24 de marzo, el ingreso al SIRC pasará a ser únicamente por ID Uruguay y se solicita una prórroga para el ingreso de las rendiciones ante INAU, además de que se habilite la posibilidad de continuar utilizando el usuario y la contraseña actuales de las asociaciones, a efectos de poder ingresar las rendiciones correspondientes al bimestre enero-febrero 2026, en las mismas condiciones vigentes. UNANIMIDAD. (Exp. 0142/2026).*

Asuntos recibidos de comisiones

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE INCUMBENCIAS DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal recuerda que sigue pendiente en la Agenda del Consejo Directivo la consideración del punto relativo a la elaboración de un Proyecto de Ley sobre incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas. En tal sentido, recuerda que se había efectuado una consulta a las comisiones del Colegio, para que hicieran llegar sus aportes al día 6 de abril inclusive. Precisa que, en virtud de que algunas comisiones solicitaron prórroga en el tiempo de respuesta, se entendió conveniente otorgar una prórroga hasta el mes de mayo a tales efectos.

El Cr. Mario Soca pondera el hecho de que algunas comisiones hayan manifestado su interés en realizar aportes a este proyecto. Del mismo modo, en el entendido de que no existe una fecha perentoria para la conclusión del trabajo y que lo que realmente importa es desarrollar un camino de análisis y de intercambio, acompaña lo propuesto por la Mesa del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Silvia Leal en la presente sesión, se disponga otorgar una prórroga en el plazo para que las comisiones del Colegio presenten su opinión respecto al documento que fuera distribuido, referente al Proyecto de Ley sobre incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas, extendiendo dicho plazo hasta el 29 de mayo de 2026. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

**AUDIENCIA CON MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EC. GABRIEL ODDONE:
OFRECIMIENTO PARA COLABORAR EN INICIATIVAS REFERENTES A
PAQUETE DE MEDIDAS ORIENTADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y
REDUCIR LOS EXCESOS BUROCRÁTICOS – 27/03/2026**

Informa: Mesa del Consejo Directivo

El Cr. Raúl Díaz hace referencia a la nota que fuera cursada al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, según la cual: *1_se alude al anuncio que fuera realizado por el Señor Presidente de la República, Yamandú Orsi, conjuntamente con dicha cartera, en lo relativo al paquete de medidas orientadas a mejorar la competitividad y reducir los excesos burocráticos en el Uruguay; 2_se manifestó el interés del Colegio en colaborar activamente con dichas iniciativas, aportando la visión técnica y la experiencia de la Institución, a cuyos efectos se quedó a disposición para coordinar una audiencia para profundizar sobre estos aspectos.* A ese respecto, deja constancia de que -para su sorpresa- la nota fue respondida con gran celeridad y fueron citados para mantener una audiencia en el día de la fecha. Relata que asimismo se citó a otras entidades gremiales profesionales, como la Asociación de Escribanos del Uruguay o el Colegio de Abogados del Uruguay, así como a académicos y Sindicatos. En lo que respecta a la reunión propiamente dicha, precisa que la Cra. Silvia Leal y su persona fueron recibidos por los asesores del Ministro, Ec. Álvaro Lalane y Ec. Gonzalo Ramos y que en el encuentro se abordaron los lineamientos de la futura ley de competitividad e innovación orientada a promover la eficiencia, fortalecer la competencia, reducir trámites burocráticos y atraer inversiones. Agrega que, si bien aún no se dispone de un documento en concreto, desde el Ministerio se invitó al Colegio a realizar aportes técnicos al proyecto, identificando oportunidades de mejora desde las distintas áreas de la profesión y que en tal sentido se acordó trabajar institucionalmente con las comisiones técnicas del CCEAU para canalizar propuestas. Puntualiza que, durante el intercambio de ideas mantenido, se hizo especial hincapié en tópicos relativos a la agilización de trámites, comercio exterior, código aduanero, ley de defensa a la competencia e innovación, entre otros, habiéndose destacado por parte del MEF que todo aporte se desee realizar desde el Colegio será bienvenido y deberá contar con la debida fundamentación.

La Cra. Silvia Leal complementa lo informado por el Cr. Díaz señalando que al inicio de la reunión se hizo una presentación de la operativa y conformación del Colegio, destacando la labor que desempeñan las distintas comisiones técnicas, aspectos que fueron valorados por la cartera. También señala que, en virtud de que se les comentó acerca de la importancia de promover entusiasmo e interés en el colectivo social al momento de participar en este tipo de proyectos, con miras a que puedan realizar sus aportes, los jerarcas se comprometieron a hacer llegar una nota de presentación de esta iniciativa, acompañada de una solicitud específica. En términos generales, destaca la muy buena disposición de los asesores durante la reunión, así como también al momento de consultarles sobre la difusión de la propuesta en los canales institucionales. Del mismo modo, pondera esta instancia destacando que a través de estas acciones se contribuye a la generación de espacios de diálogo para contribuir al desarrollo económico y al fortalecimiento institucional del país.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a: 1_ la nota que fuera cursada al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, aludiendo al anuncio que fuera realizado por el Señor Presidente de la República, Yamandú Orsi, conjuntamente con dicha cartera, en lo relativo al paquete de medidas orientadas a mejorar la competitividad y reducir los excesos burocráticos en el Uruguay, manifestando el interés del Colegio en colaborar activamente con dichas iniciativas, aportando la visión técnica y la experiencia de la Institución, a cuyos efectos se quedó a disposición para coordinar una audiencia para profundizar sobre estos aspectos; 2_ la audiencia mantenida en el día de la fecha con los asesores del Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Álvaro Lalane y Ec. Gonzalo Ramos, oportunidad en la cual se abordaron los lineamientos de la futura ley de competitividad e innovación orientada a promover la eficiencia, fortalecer la competencia, reducir trámites burocráticos y atraer inversiones, al tiempo que se invitó al Colegio a realizar aportes técnicos al proyecto, identificando oportunidades de mejora desde las distintas áreas de la profesión. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 17 de abril de 2026 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 14:07, se levanta la sesión.

Cr. Raúl Díaz
Secretario

Cra. Silvia Leal
Presidente

mmc – 04/2026 – Secretaría de Consejo Directivo.-